

Nueva composición Diputados restringe controvertidas propuestas

Si bien el presidente no estaba en la boleta electoral, la caída del apoyo a su partido entre el electorado sugiere una suerte de que su influencia podría estar debilitándose en el tercer año de su mandato, tras ganar arrolladoramente en 2018, aunque podría tener una ventana abierta en el Poder Judicial, según expertos.

La foto más completa estaría representada por la nueva composición de la Cámara de Diputados federal, que renovó 300 legisladores por el principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional, donde Morena, del partido gobernante, mantenía hasta el mediodía del lunes un rango de entre 190 a 203 escaños ganados, según cifras preliminares del Instituto Nacional Electoral (INE), lo que compara desfavorablemente con los 253 obtenidos en la elección pasada.

“Con una mayoría más pequeña en el Congreso para la alianza encabezada por Morena, intentar una reforma constitucional será mucho más difícil, lo que a su vez reducirá las opciones para lograr algunas de las reformas más controvertidas del presidente, en particular las propuestas recientes que afectan a la energía” dijo hoy Charles Seville, codirector de soberanos de América de Fitch Ratings en su segunda postura sobre el tema en menos de una semana, luego que el viernes pasado la calificadora vaticinó el resultado.

Fitch, una de las tres agencias calificadoras de riesgo de crédito con más peso a nivel mundial, indicó el viernes que la composición del Congreso después del 6 de junio podría cambiar el equilibrio de Poder, haciendo que el gobernante partido Morena y sus aliados pierdan su mayoría calificada, dificultando la aprobación de cambios constitucionales en los sectores de Energía y Eléctrico, fundamentales en las reformas legislativas trazadas por el movimiento del presidente Andrés Manuel López Obrador autodenominado de la “Cuarta Transformación”.

Morena y sus aliados redujeron el número de escaños en la Cámara Baja de 332 en 2018, a 281.

La calificadora adjuntó con las declaraciones de Seville un anuncio que realizó el 17 de mayo pasado, donde reafirma los grados de incumplimiento de emisor (IDR, por sus siglas en inglés) de largo plazo en moneda local y extranjera de México, en un nivel de ‘BBB-’, con una Perspectiva “Estable

Un cable de la agencia especializada Bloomberg menciona a la analista política asentada en la Ciudad de México, Verónica Ortiz, que opina que los resultados son un gran revés para Morena y el presidente en el sentido de que tendrán que negociar en el futuro.

En la correlación de fuerzas, el partido Acción Nacional (PAN) quedó en segundo lugar con 106 a 117 escaños, seguido por el PRI con 63 a 75 escaños.

¿Por la libre?

Bloomberg indica que la analista Ortiz estima que López Obrador “se volverá más radical e intentará gobernar por decreto y referéndum, dado que realmente no tiene la disposición de un negociador”.

También hay otros factores que pueden haber incidido en la pérdida de apoyo político del presidente, como sus arrebatos regulares ante los medios y las “élites”.

Si bien la posición resulta efectiva en la Región Sur del País, la más pobre del País, presenta el riesgo de alienar en sentido opuesto a los estratos clave de votantes más educados que lo respaldaron hace tres años.

Un mortal accidente en el metro de Ciudad de México también dañó al gobierno que encabeza López Obrador en uno de los bastiones más apreciados por los gobiernos de “izquierda”, que habían sostenido el poder en la capital del País desde 1997.

“El resultado frena el proyecto del presidente de transformar el País, al menos en materia constitucional” apuntó Javier Martín Reyes, politólogo del centro de investigación CIDE en Ciudad de México, de acuerdo con Bloomberg.

El especialista ve el riesgo de que López Obrador siga apostando por decretos y leyes que probablemente sean inconstitucionales y que hasta ahora han recibido sólo reveses en tribunales.

Este recurso, sin embargo, haría al Poder Judicial, con la Suprema Corte de Justicia al frente, una pieza clave para los propósitos del presidente, que este lunes, por medio de una reforma al Poder Judicial publicada en el Diario Oficial de la Federación, consigna la ampliación de mandato del presidente del máximo tribunal Judicial, Arturo Zaldívar.